



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A 13324

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 81.360,00.- (PESOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA), a favor del proveedor CBC GROUP, Proveedor Municipal 2-2814, CUIT 30-59319937-8, correspondiente al "Servicio Alquiler Mensual de los Equipos fotocopiadora/scanner" correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del año 2020.-

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando en la Cat. Prog. 02.00.01, F.F.1.1.0., Partida 3.2.4.

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de noviembre de 2021.-



PROMULGADA POR DECRETO N° 3190
DE FECHA 24 NOV 2021

Registrada bajo el N° 13324.....